



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]
: 192,780 CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS
: CAJA CHICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
: 03/04/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	90	//	192,780

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		192,780
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	192,780	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		192,780
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		
Sumas Iguales		385,560	385,560

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000		
Presupuesto Vigente	4,200,000		
Total Comprometido	2,879,020		
Saldo x Comprometer	1,320,980		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2336